Viérnes 21 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 759

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"LA NACION" Y "FÍGARO"

La Nacion hace sofismas cuando afirma que tenemos «dos pesas y dos medidas» para apreciar los actos humanos ante la conciencia moral, civil y política.

Es ella la que, fiel á la tradicion del dueño de casa, tiene un cartabon para medir las acciones de sus amigos y otro para el uso esclusivo de sus adversarios.

Lo probaremos con su mismo artículo.

Demos por supuesto que haya condenado la tentativa de asesinato contra el Presidente Roca—lo que no está todavía muy claro—y vamos al punto mas decisivo de su argumentacion.

Dice que ella ha condenado igualmente (y nosotros no) las matanzas de Poman, Andargala, etc.

Pues nosotros hemos leido precisamente en *La Nacion* la historia de esas *matanzas;* y allí se decia que las masas de *pueblo*, capitaneadas por clérigos, habian asaltado, armados de piedras y cuchillos, á las tropas ó soldados encargados de custodiar las urnas electorales y conservar el órden en los átrios.

Y nosotros, al conocer esa historia, *tambien hemos condenado...* pero no hemos condenado la conducta de los soldados que cumplian con su deber, sino la de los asaltantes, que *La Nacion* justificaba y santificaba.

Condenar la conducta de los soldados que hicieron uso de la fuerza para rechazar la fuerza ó para castigar el atentado—ya que les habia sido imposible evitar el escándalo—habria valido tanto como condenar el proceder de la Policia de la Capital que se apoderaba de la persona del asesino Monges y lo llevaba con grillete á un calabozo.

Ya se ve pues, que, por nuestra parte, no hay mas que una pesa y una medida.

Puede decir lo mismo *La Nacion?*

Ella asegura que ha condenado el atentado de Monges.

Bueno!—Aunque no lo creemos, lo damos por supuesto. Ahí tenemos su pesa y su medida *única*.

Pero, preguntamos: ha condenado igualmente el proceder de las turbas armadas de piedra y cuchillo que asaltaban las mesas electorales en Poman, Andargala, etc., poniendo á los soldados que la custodiaban en la dura necesidad de hacer fuego y derramar sangre argentina para defenderse?

Todo lo contrario!

La Nacion ha condenado á los asaltados.

Y no solo ha condenado á los asaltados y defendido á los asaltantes, sino que hoy presenta aquella escena como un argumento para demostrarnos que de parte de ella está la lógica.

FIGARO le halla razon y toma esa misma conclusion para corroborar sus afirmaciones de ayer: «Mitre, armado, luchando por la fuerza contra la fuerza, y protestando contra la fuerza toda vez que es vencido por la fuerza».

Es un retrato moral que parece caricatura, y que, sin embargo, es retrato!

CATAMARCA

LAS ELECCIONES

Apuntes que la Cámara puede tener en cuenta

Hoy que la Cámara de Diputados se ocupará de las elecciones celebradas en Catamarca el 7 de Febrero, vamos á dar á conocer algunos antecedentes acerca de ellas, y por los cuales podrá apreciarse la ignorancia ó la mala fé de los que se han encargado de hacer atmósfera con supuestas y ridículas *inmolaciones* que dicen han tenido lugar en esa Provincia.

Las *sonadas matanzas* de Poman y Ambato, con las cuales tanto se ha pretendido esplotar la credulidad de la opinion, han sido simplemente asaltos á mano armada que la oposicion el dia de las elecciones llevó traidoramente sobre la policia que resguardaba los comicios en esos distritos.

En Poman, como lo han confesado esplícitamente los propaladores de tantas falsedades y mentiras en sus telegramas y correspondencias, cuya lectura era de espeluznarse, mientras se practicaba la eleccion, chuzmas armadas á piedra y cuchillo, agregaremos á rewólver y remington tambien, cayeron *inopinadamente* (confesion de parte) sobre la fuerza policial compuesta de *siete* gendarmes que guardaban el órden en el comicio. ¿Qué hizo la Policia? Es claro, defenderse, haciendo fuego sobre esas turbas fanatizadas, que cumplian una consigna recibida de antemano. Murieron *dos ó tres* de los asaltantes, despues de matar con bala de remington á un gendarme y herir gravemente á dos.

Esa turba era compuesta de gente que respondia al Cura Párroco, afiliado á la oposicion, previniendo que en 1883, despues de una eleccion, con la participacion de ese mismo sacerdote se cometieron algunos asesinatos en Poman, llevados á cabo contra partidarios del Gobierno de Acuña, es decir, de la situacion que era del Dr. Irigoyen. Por esto se instruyó un sumario que lo hizo emigrar á la Provincia de Tucuman á ese Cura, habiendo vuelto á Catamarca ó á Poman al inaugurarse el Gobierno de Daza y contando con la buena disposicion de este.

En Ambato sucedió algo análogo que lo ocurrido en Poman. Un grupo en el que intervenia tambien el Cura de la localidad y que estaba encabezado por irigoyenistas, entre ellos el hijo del Gefe de Enganche en esa Provincia, momentos antes de darse principio á la eleccion, se presentó á la distancia armado de remingtons, revólvers y espadas, pretendiendo votar de esa manera.

La Junta le hizo saber, que en esa actitud no se le permitiria acercarse al Comicio; que por lo tanto se procediera al desarme. Fué esto lo suficiente, para que los que así se presentaban dieran la voz de fuego! descargando sus tiros sobre la policia que estaba á las órdenes de la mesa receptora. La policia se defendió contestando el ataque que se le hacia con unos disparos de fusil, que mataron á *uno* de los amotinados, los que se dispersaron en seguida.

Es conveniente notar, que los que acaudillaban esa gente, no estaban inscriptos en el distrito electoral; pues, fueron individuos mandados esprofesamente de la Capital por los opositores para que hicieran desórdenes.

Como el plan de los coaligados en Catamarca, ha sido, convencidos de su impotencia, trastornar la Provincia para que no hubieran elecciones, por esto antes del 7 de Febrero produjeron algunos tumultos y asonadas para intimidar, imponerse por la fuerza ó producir convulsiones.

A fines de Enero era asaltada la Policía del Departamento de Santa María por un señor Calderon, hijo de la Provincia de Buenos Aires y que obedecia las órdenes de don Lisandro Olmos. El asalto fué rechazado, muriendo *uno* de los que acompañaban á aquel, vecino de Tucuman, y siendo aprehendidos la mayor parte.

Dias antes, en el Departamento de Valle Viejo, un señor Vera, que habia sido Comisario de Policia bajo el gobierno de Acuña, armó algunos hombres, varios de ellos pertenecientes á otras Provincias y provocó públicamente al Comisario actual de esa localidad; despues de haber maltratado y herido á dos gendarmes que le intimaron arresto, él mismo al dia siguiente, pidió á un funcionario de policia inmediato á Valle Viejo, que lo redujera á prision por lo que habia hecho; pues, sus *compromisos políticos* lo llevarian á extremos á los que no queria llegar, porque era padre de familia: agregando al mismo tiempo, que él no tenia la culpa de lo que habia hecho sinó que lo incitaban sus amigos ó correligionarios rochistas; añadiendo además, que con su arresto no se evitarian muchas desgracias que sabia debian tener lugar con motivo de las elecciones.

De la Estacion *Monteagudo*, ferro-carril del Norte, Provincia de Tucuman y de casa de un señor Franco, hermano del Presidente de un Club rochista en Catamarca, se sacaron varias partidas de rewólvers con destino á algunos Departamentos de la segunda Provincia.

Una de esas partidas, compuesta de mas de cien rewólvers, fué conducida por un señor Mallo y otros al Departamento de Belen, para ser distribuida tambien en Tinogasta, habiendo recibido la parte correspondiente á este último punto un individuo de apellido Rivas, vecino de Belen.

Esas armas y otras, fueron tomadas por la policia de Belen en su mayor parte al ser depositadas en casa de un señor Magarzo, caudillo irigoyenista, mazorquero, puro, neto.

En Santa Rosa, Isidoro Gomez, ex—Comandante militar, cabecilla del bando irigoyenista, quince ó veinte dias antes de las elecciones, se situó en un paraje comprendido en la Provincia de Tucuman y limítrofe á aquel Departamento, acompañado como de cien hombres, casi todos armados con armas que tuvo cuando desempeñó aquella funcion y á mas otras muchas que se le dieron.

Segun sus propias confesiones, estaba allí para hacerse respetar el dia de las elecciones. Sin embargo, no se atrevió á llevar á cabo su proyectado asalto, continuando hasta mucho despues de la eleccion en esa actitud de amenaza.

En el Alto, la policia tomó un regular número de armas antes de las elecciones: en el dia de estas y aún en la víspera, un grupo armado, que se mantuvo á alguna distancia del centro de la poblacion, hizo disparos sobre la policia.

Cada uno de los de ese grupo llevaba un distintivo blanco.

La oposicion se presentó á votar pacíficamente en Capayan y Piedra Blanca; habiendo uno que otro voto de ella en otras secciones electorales. En las demás, se presentó en actitud bélica ú observó *prescindencia activa;* habiendo varios Departamentos á donde no contaba ni con la décima parte de los inscriptos.

En la Capital, hubieron varios grupos armados para mostrarse el dia de las elecciones; pero consideraron prudente no hacerlo.

En el renombrado Portezuelo, lugarejo inmediato á la Capital, como á tres leguas de ella y entre las escabrosidades de los cerros, hacian muchos dias antes del 7 de Febrero, á que estaba una gente armada en número como de ochenta á cien hombres. Cuando la Policía de Valle Viejo, á cuya jurisdiccion corresponde aquel punto, se apercibió de eso, mandó unos gendarmes para que hicieran un reconocimiénto; al aproximarse, fueron recibidos con descargas de fusil, hiriendo á dos de esos agentes, los que se retiraron inmediatamente á dar cuenta de lo que ocurría.

Antes de eso se tomaron en las inmediaciones del Portezuelo dos aparatos telegráficos; estando uno de ellos colocado perfectamente de manera de interceptar los telegramas.

Esa gente, estaba en disposicion de atacar á las autoridades del Valle Viejo ó de Paclin, inmediato al Portezuelo; pero, no se le dió tiempo.

Antes de aparecer esa gente, se tomó tambien otro aparato telegráfico ,y un cajon de mil balas y á mas seis bombas descargadas á un señor Gutierrez, que marchaba desde Buenos Aires á ponerse á las órdenes del señor Olmos.

Tales han sido los sucesos mas resaltantes ocurridos en Catamarca.

Basta la simple relacion de ellos para comprender, que los opositores querian á toda costa justificar su conducta de partidarios, haciendo ver que habian hecho todo cuanto era posible para llenar sus compromisos; buscando sin duda con los procederes que han observado, pretextos para que se les arrestase, porque así estarian mas tranquilos y aparecerian como víctimas de *inmolaciones.*

No podian triunfar, porque no contaban con la mayoría; esto es tan claro como la luz del dia; pero, se les puso entre ceja y ceja que Catamarca era de Rocha por el dinero ó de Irigoyen, porque en esa Provincia el elemento mazorquero ha dominado medio siglo.

Como su triunfo legal era imposible, vamos, se dijeron, al desórden: evitar que haya elecciones por lo menos.

Han empleádo la fuerza y el cohecho ó la seduccion, pero nada les ha bastado.

Ahora, que se desahoguen!

LISANDRO OLMOS

A no mediar la atenta indicacion de un amigo—Diputado por Catamarca—habria pasado desapercibida por nosotros la *Iliada* ú «Odisea» cantada por *El Diario* á Lisandro Olmos.

Pero, una vez que la hemos leido ¿cómo callar?—Este es uno de esos casos que se presentan diariamente á un periodista, casos en los cuales desearia ser ciego, sordo y mudo.

Imposible!—Nosotros sabemos mas que esas *ccpladas* cantadas por el *Diario* en prosa inferior á los exámetros de Homero; y tenemos que decir *en criollo* cuanto sabemos al respecto.

Este Olmos - que es un buen mozo y escelente amigo personal, á pesar de su reputacion de salteador de gobiernos—fué oportunamente recomendado por FÍGARO al Gobernador Daza: «Ahí vá Olmos, le decíamos—vigílelo, cúidelo, póngalo preso aunque sea de vicio, seguro de hacerle un servicio y evitarse un disgusto.»

Daza no tuvo en cuenta nuestra recomendacion. Olmos quedó libre en Catamarca. Y de ahí resultaron los asaltos *á piedra y cuchillo* en Poman y otros Departamentos que *La Nacion* sabe de memoria;—y ahí tambien corrió sangre argentina derramada sin objeto.

Consecuencia: tuvo Olmos que fugar y guarecerse en Tucuman, al lado del gobernador Gallo que habia fomentado con armas y hombres ese movimiento subversivo.

Ahí lo encontramos asilado en nuestro último viaje.

Ansiaba volver al seno del Gran Comité Argentino, como los primeros Generales Romanos que espedicionaron á Africa, á justificarse ante los *padres conscriptos* de los cargos que le hacía el Legionario Calderon; pero, la vía recta y horizontal del ferro-carril *se le hacía muy cuesta arriba!*

Le parecía impracticable el viaje que hacemos todos los argentinos y extranjeros desde Tucuman hasta Buenos Aires. ¿Por qué?...

Se le presentó un dia á D. Federico Helguera pidiéndole cartas de recomendacion para don Lídoro Quinteros, Gerente del ferro-carril central Norte. Temia que su importante persona fuese asaltada por los beduinos de Catamarca al pasar el tren por el territorio de esa Provincia. ¡Cierto!

El señor Helguera—por supuesto—no le dió la carta solicitada. El es amable, servidor, generoso; pero no se siente en ningun caso dispuesto á ponerse en ridiculo.

Lo que hizo fué mostrarle que sus temores eran un delirio ó una barbaridad, y aconsejarle que—ya que no conocia Chile—se fuese por la cordillera, paseara, visitara aquel pais y regresara por los paquetes que hacen escala en Montevideo y Buenos Aires á su paso para Europa.

Olmos no se sintió satisfecho.

Prefirió esperar en Tucuman (como quien dice en Capua) descansando de las fatigas de su campaña catamarqueña.

Ahi lo dejamos nosotros.

Ahora ha venido, ha llegado, sano y salvo, enjuto y bien acondicionado, sin un rasguño en el cuerpo ni una falta de respeto á su personalidad.

Por dónde ha venido?

Esa es la «Iliada» del *Diario.*

Cuenta, apropósito de de este viaje homérico, maravillas que no son para repetidas en las columnas de FÍGARO—porque FÍGARO no tiene espacio de sobra para reproducir tonteras.

Bastante espacio malgastamos con el ocupado para decir que todo ello es mentira.

Olmos (con ó sin la recomendacion del Sr. Helguera) ha venido por el ferro-carril, como todos, sin temor á los indios ni á los beduinos.

Ha venido mejor que nosotros—porque la exquisita amabilidad del Gerente lo ha traido cuidado como á muchacha bonita que viaja sola.

Ha comido bien, ha bebido bien, ha dormido bien durante todo el trayecto—y aún ha llegado, como pocos, sin resfriarse.

FÍGARO lo saluda cordialmente; y le aconseja, como amigo, que se guarde de ir á Catamarca y de hacerse alabar por *El Diario.*

RECUERDO OPORTUNO

Hemos recibido de Mendóza una esquelita sin firma pero sabrosa.

Es un recuerdo oportuno que le viene al viejo Sarmiento como adoquinazo en cráneo de Presidente.

Ya que trata de absolver al asesino Monges amparándolo en la inconsciencia de un enfermo supuesto, es bueno que recuerde que él mandó matar, *prévio consejo de guerra sobre el tambor*, un enfermo real y verdadero.

Entre epilépticos anda el juego!

Véase la esquela á que hacemos referencia:

Señor Pose:

Viendo *El Censor* y *La Nacion* que se empeñan en desvirtuar las consecuencias del crimen llevado á cabo por el correntino Monges so pretesto de que padece de ataques epilépticos, he recordado que el año 73, habiéndose alzado con el Regimiento núm. 1 el Coronel Segovia que padecia de ataques epilépticos desde muy jóven, el entonces Presidente Sarmiento mandó órden al Coronel Ivanowski para que, prévio consejo de guerra sobre el tambor, lo pasara por las armas.

Esto es público y lo sabe Roca, Chavarria y mucho otros.

Lo saluda su atto. S. S.

Mendoza, Mayo 17 de 1886.

TELEGRAMAS

Córdoba, Mayo 20.

A FÍGARO.

(Recibido despues de hora).

Hoy prestaron el juramento de ley los nuevos Ministros ante el Gobernador de la Provincia y buen número de concurrentes.

Los amigos del doctor Cárcano le dan esta noche una comida en la Confitería del Plata.

Hoy presentó su renuncia del cargo de Sub-Intendente de Policía el señor don M. N. Juarez, recayendo al pié de ella la siguiente resolucion del Poder Ejecutivo:

«Mereciendo el señor M. N. Juarez la mas completa confianza del Gobernador de la Provincia y siendo siempre importantes sus servicios en la administracion actual, no se acepta la renuncia que interpone del cargo de Sub-Intendente de Policía de la Capital, que ha desempeñado hasta el presente con inteligencia y honradez».

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS

MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1395

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

HOLLMAN Y COMPAÑÍA

EN LA

BARRACA BREMEN

AVENIDA

SANTA LUCÍA Nº 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.
Una gran máquina para desgranar maiz,
una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO

A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y varios escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires. Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero*.—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados cón muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.

U—m12 v22.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178—m15 v31.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luls C. Dorrego, sobre alimentos y lítes espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m|n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender eu público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 162—m5 vj6

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ Nº 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

Nº 168—m.9v26.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL SÁBADO 22 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

Nº 174—m14 v22.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta—con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno	ps. m|c	357.880
Edificio	»	621.299
Total	ps. m|c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2º patio.

CC—m16 v29.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Grenwald y Sanders**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alejandro P. Coelho, Calle de Chacabuco Nº 28 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ignacio Nis y Rueda, calle de Corrientes, núm 299; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Nº 183—m21v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21. Nº 180—m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*. Nº 158—m. 2 v. 31

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigoll** se convoca por segunda y última vez á junta general á todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 1886.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia 2º patio.

Nº 171—m 12 v22

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio. Nº 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 163—m5 v.j4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 167—m8 vj7

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11. Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por [illegible] de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. J. *Goyena*, oficial mayor. N.--m2 vj5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

Chocolate

A. Godet

al perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho. género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y días siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc , etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:		
Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..........	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«
COBRA:		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerías) Salta á Campo Santo.

2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco. Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz alta, Ranchillos, Ralos, Esquína, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao. Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincenal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion. una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (des manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interecados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN BRANDZEN

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D.Serafin A. Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2ª Patio.

Nota - El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68 N° 164—m6 v23.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

nada, los termómetros marcan agua, agua...

Pero lo que es mal para unos es dicha para otros

Nuestros hombres de campo estaban sedientos de esa lluvia y es probable que al ver los pronósticos han de haber cantado aquella copla popular:

¡Que llueva, que llueva,
La Vírgen de la Cueva!...
Los pajaritos cantan!...
Las nubes se levantan!...

Y váyase lo uno por lo otro.

Y ya que de lluvias hablamos, sigamos con la lluvia.

Feo aspecto presentaba ayer la Capital y sus suburbios. Ap sar de los adoquinados y *altre cosse*, las calles se convirtieron en lodazales intransitables y el agua corría en ellas, aún en las mas principales, con abundancia tal que creímos volver á los dichosos tiempos de los *terceros*.

Será debido á la nivelacion *por hacer* ó á lo que los señores directores de las obras quieran; pero lo cierto es lo cierto: las calles estan intransitables.

Por otra parte, si viajar en días serenos en los tranvías es incómodo, debido á la *no reglamentacion* (¿) de esos vehículos, en dias lluviosos es un verdadero suplicio. Sino le ponen á Vd. coches descubiertos,—lo que es una rareza,—tiene Vd. que subir á ellos *en marcha*, lo que no impide que resvale, se caiga ó se empape ántes de hacerlo.

Y dentro de ellos... oh, el aire que allí se respira puede cortarse... y sino fuera mas que eso!... Coches hemos visto que llevaban el doble de pasageros que en ellos caben!...

Pero no hablemos de los tranvías, sobre los que parece, á pesár de las severidades de D. Torcuato, no se piensa tomar medida alguna dejándoseles que continúen marchando á la mala del diablo...

Dos cuadras mas allá de la Plaza 11 de Setiembre, calle de Rivadavia, existe una pendiente donde la Empresa de las Obras de Salubridad está colocando una boca de desagüe máximá hace seis ú ocho meses!!!

Segun los adelantos que allí se hacen nuestros nietos veran concluida esa boca.

Y resulta que se han hecho escavaciones y que llueve y que aquello se transforma en estanque donde los aficionados á la pesca de sapos pueden pasar temporadas deliciosas.

Ni mandado hacer se encuentra un mas perfecto rompe-ruedas ó un *atracamiento* de carros ó un lodazal igual.

Quién se anima á pasar de un lado á otro? Ni á nado.

Cuando no llueve se espera á que se seque y cuando se seca llueve.

Si no fuera por que D. Torcuato es *enemigo* de apropiarse ideas agenas le propondriamos esta:—Funde un lago y una gruta enaquel paraje.

PALITO.

COSAS DE CASA

La reina regenta del trono de España, á quien Dios guarde, no es una mujer como todas las demás.

Las demas alumbran cemo Dios manda. Ella no: alumbra decretándose ceremoniales y ordenando que asistan á la presentacion del alumbramiento ministros, gefes, diputados y doscientas etcéteras... hasta los del cuerpo estranjero.

Sera costumbre.

Y en el decreto real se establece que el niño ó niña que naciere será tomado por la ca marera mayor y sin *darle descanso* lo presentará al Presidente del Consejo participándole el sexo.

El Presidente del Consejo participará de la cosa al Capitan General; del Capitan General pasará al Comandante de alabarderos; del Comandante de alabarderos á la Camarera Mayor, de la Camarera Mayor á los Jefes de Palacio; de los Jefes de Palacio al Cuerpo Diplomático y demás personas presentes.

Mal augurio ese que desde el nacer ya lo llevan sarandeando de un lado á otro.

Lo han de ahogar á fuerza de adulacion.

Para que se pueda formar una idea de las indignidades que cometen esas gentes, hasta el mismo Tres Batatas inventa un telegrama que, segun él, enviará en el mes de Diciembre del corriente el Gobernador Daza al Diputado Augier.

Véase:

«Catamarca, Diciembre 21 de 1886.

A Uladislao Augier.

Andálgalá.

Oficial—El Partido Nacional de ésta, cuyo Comité Central Vd. preside, ha resuelto someter á la consideracion del Comite General del Partido y de su Gefe el General Roca, una nómina de diez de sus miembros como candidatos á Diputados Nacionales».

La mayor parte de los diaríos que nos llegan de la Provincia, se ocupan de las arbitrariedades que las autoridades de los distintos partidos están cometiendo con respecto á las próximas elecciones Municipales.

Y adviértase que casi todos ellos pertenecen á la *buena causa* del señor Gobernador Damico.

Esos colegas nos los mandan señalando sus columnas á fin de llamarnos la atencion sobre la impunidad que se observa con esos funcionarios.

Ya hemos dicho lo que debíamos; pero al puritano Damico le ha parecido bien que con el doctor Oteiza basta y sobra.

Hasta ahora teníamos al señor Ciacchi por un caballero como otro cualquier caballero; pero *La Prensa Española* ó un colaborador de ese diario nos manifiesta que nó y dice:

« El público bonaerense en masa invadirá el vasto coliseo para admirar, á la célebre, eminente, extraordinaria, etc, etc., *Sarah Bernhardt* que á estas horas debe hallarse en viaje de Rio Janeiro acompañada *del modelo de los caballeros*, César Ciacchi, que fué en su busca ».

Corpo di Baco, á dónde llega el incensario!

El ñato San Roman ha tomado las antesalas del Congreso por su cuenta. No sale de allí ni por un queso.

Se ha creido Diputado y está esperando que le despachen unos títulos falsos que ha traido de la Rioja.

Ahí anda como Tedin con su informe preguntando hasta á los perteros que cuando lo despachan.

No ha faltado quien le conteste que ya está despachado, que puede irse cuando guste; pero nada, él no sale de allí.

Es un cañon parlamentario cargado con exceso que se ha chingado.

Que lo saquen antes que reviente.

Desde que se ha iniciado la idea de prestigiarse la fundacion del instituto Pasteur, hasta *en los hospitales* están muriendo hidrófobos.

Un telegrama de Montevideo dice:

«Acaba de morir en el hospital despues de una horrible agonia, Antonio Márcos Medina, súbdito español, de 14 años, jornalero, que el 19 del corriente entró enfermo de rabia».

En los hospitales pueden admitir enfermos de rabia, ó hay en Montevideo algun hospital dé hidrófobos?

La compañia Carlo anuncia para su próxima funcion los mismos ejercicios gimnásticos que motivó aquel triste accidente en que casi murió una de las pequeñas artistas de esa compañia.

El Sub-Inspector de teatros no solo no ha tomado hasta ahora ninguna medida sino que ha autorizado con su silencio esos peligrosos ejercicios.

Una ú otra cosa, pero que prueba lo mismo, que el tal Sub-Inspector solo sirve... para todo, menos para confiarle inspeccion de teatros.

Dice el Mulato:

«Ayer fué víctima *de una desgracia* el señor Baldisione, el popular empresario del teatro de títeres de la calle Libertad.

Estaba de caza en uno de los pueblos del Oeste, cuando en un momento de distraccion se le escapó un tiro de la escopeta que llevaba.

El tiro lo hirió mortalmente en el pecho.

Pocos momentos despues espiraba.»

Si esa es *una desgracia* como serán las otras.

El pobre empresario de títeres ha perdido nada menos que el número uno y el Mulato le llama *una* desgracia.

Pues, amigo, eso si que se llama la carta del negro.

El Zonzo dice que una persona *bien acredilada* (en qué?) le ha asegurado haber leido una carta de uno de los pasajeros del «Europa», que sufre actualmente cuarentena en la rada esterior, y dirigida á su familia, en la que dice haberse producido á bordo un nuevo caso de fiebre amarilla.

Si no fuera El Zonzo quien dice eso, creeríamos que la cosa debería tomarse muy á lo sério.

Pero lo dice El Zonzo.

SECCION AMENA

Barbachan

Huérfano de padre y madre, hijo de padres desnaturalizados, ó debido á la fuerza del sino, una mano desconocida lo arrojó al zaguan de mi casa en una noche cruda de invierno.

Compadecido de sus tiernos quejidos, lo tomé en mis brazos, y mandando comprar un viberon fuí su cariñosa nodriza hasta la edad en que ya le era inútil la lactancia.

Desde entónces y aún antes, ya iba dando muestras de su carácter molesto.

Si se le hacia una caricia gruñia.

Gruñia si se le trataba con rigor.

Si los chicuelos lo incitaban á jugar con ellos, tenian que separársele asustados de los gruñidos que daba.

Siempre malhumorado ó con gesto de vinagre.

Pensé muchas veces fuese ese el resultado de su orígen, y á veces, cuando me miraba, sentado frente á mi, con aquellos ojos, que eran un reproche, le decia:

—Pobre Barbachan! Te avergüenzas de tus progenitores y solo sientes rencor para lo que te rodea! Tienes razon, caro amigo, tienes razon;—pero él no me contestaba nada; daba vuelta y se iba gruñendo.

Llegado á la edad de la pubertad se me volvió un calavera de marca mayor.

Eso sí, tengo que confesarlo: jamás vino á casa borracho ni me derrochó un centavo; pero en cambio se pasaban las noches y los dias sin que yo lo viera.

Cuando volvia estaba insoportable: se echaba á dormir y oia mis sermones como si tal cosa.

Una tarde se me presentó echo un *ecce homo*, hablando con respeto.

No habia lugar en su cuerpo donde no tuviera una herida.

En vano fueron todas mis interrogaciones.

Vanas mis súplicas:—se echó á dormir y yo, como siempre compadecido, mandé buscar árnica y lo curé.

Creerán ustedes que el muy... animal me agradeció mi solicitud?

Pues nada; mientras yo estaba frota que frota, él gruñe que gruñe.

El sirviente solía decirme, con toda la noble indignacion de un montañes gallego:

—Es un desjradecidu, señur. Eu lu pundria de patitas en la calle.

—No, Pedro, es un desgraciado. Ya ves, solo en la tierra. Si yo lo abandonara qué sería de él?

—Desjraciadu... desjraciadu...—murmuraba mi leal sirviente,—en lus dias de mi vida he vistu nada mas desjradecido...

Una mañana se me presentó éste todo alborotado:

—Señur... señur... el vecindariu se quega de su Barbacha...

—Vamos á ver, qué pasa?

—Es un escandalosu que anda dandu escándalus... Se mete en todas las casas donde hay femeninas de su sexu y escandaliza á todo el mundo... Varius padres de sus higas me han pronunciadu que lu van á matar.

—Está en la edad de las pasiones, querido Santiago y tú mismo...

—Permítame, señur; yu nun he hecho nunca esas cusas sinun reservadamente y cun tuda prudencia. En mi pueblu naide ha tenidu que escandalizarse pur mí. Es un dejradadu!...

—Barbachan!... Barbachan!...

Barbachan se me presentó á paso mesurado, como si tal cosa, ó mejor dicho como si él viniera dispuesto á reñirnos.

—Ahí lu tiene usté, señur... Sería buenu enmendarlu cun unus cuantus puntapiés.

Me puse sério y le eché una peluca con tupé que debió convencerlo, porque como tenia costumbre, me volvió la espalda y se fué sin contestarme nada.

Por último ya se me estaba volviendo insoportable.

Era perseguido por ladron, seductor y pendenciero. Si por acaso yo traía algunas golosinas para llevárselas á mis ahijaditos y me descuidaba, seguro que Barbachan se las engullía, malhumorado siempre y siempre con sus rezongos.

Si volvía tarde á casa y Santiago se descuidaba, seguro que me lo hallaba en mi cama!.. En mi cama pura, vírgen... y mártir!...

Llegó á mas!... Una noche me desperté azorado!... Toco y me encuentro con algo duro... Busco y no encuentro!...

- Santiago!... Santiago!...

Santiago dormía al lado de mi habitacion.

—Señur!—me contestó.

—Dónde estoy? Qué se ha hecho mi almohada?

—Señur... dice Santíago presentándoseme en paños menores, con una luz.

Me hallaba en el suelo y... ¡Barbachan durmiendo muy tranquilo en mi cama, reposando su cabeza en mi almohada!!

—Cuandu le diju á Vd. que es un dejradadu!... esclamó Santiago en el colmo de la irritabilidad.

Costó trabajo sacarlo de allí.

Llegó al colmo.—Vino á visitarme una de mis comadres, acompañada de una perrita y dos ó tres chiquilines.

Colmé á estos de juguetes y dulces y Santíago los llevó al jardin á jugar.

Quedéme solo con mi comadre y al rato oimos chillidos y vimos á los muchachos que venian alborotados precedidos de Santiago.

—Mamá, que matan á Linda! Que matan á Linda!...

—Pero quién?... preguntamos nosotros.

—Barbachan, señor, — contestó Santiago grave.

Mi comadre comprendió y con gritos de desmayo gritó:

—Mi Linda que tiene apenas un año! Qué escándalo!... Qué...

—Cómo!... Santiago, — esclamé, — ¿habrá cometido algun?...

—Es un dejradadu, señur, es un dejradadu...

—Pues nada, ya estoy harto. Ahora mismo voy á la botica, á buscar estricnina que acabe con ese perro infernal.

Y llegaban hasta nosotros los gruñidos y rezongos de aquel misántropo canino.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

CATEDRAI AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Debut de la compañía hoy sábado 22 de Mayo.

1ª funcion de abono, la ópera en 5 actos, del maestro Meyerbeer: ROBERTO EL DIABLO.

Reparto—Personajes: Roberto, duque de Normandía Bertrano Alberti, Rambaldo, Isabel, Alice, Elena, espíritu seducter.

Actores: Señor Roberto Stagno, Angel Tamburlini, Ervasio Scolara, Paride Paroli, señorita Adelaide Morelli, señorita Gemma Bellincioni, 1ª bailarina señorita Felicita Cannes.

Damas, araldos, sacerdotes, soldados, espíritus, etc. cuerpo de baile, coros, comparsas, bandas, e c.

A las 8.30 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

—

NOTA—Desde la fecha queda abierta una temporada de seis funciones para la Fiestas Mayas, que empezarán el dia 25 del corriente.

Al efecto la Secretaria del Teatro estará abierta todos los dias de 12 á 4.

Precio para el abono de las seis funciones.—Palco alto con 4 entradas, pesos m{n. 180,00; Id de cazuela, 90,00; Tertulia de balcon con entrada, 54,00; Id. alta con id, 36,00; Id. de orquesta con id., 36,00; Luneta de cazuela con id., 8,40.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.

La Empresa.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Sábado 22—13ª funcion de abono, se pondrá en escena el melodrama en 3 actos en prosa y verso original de don Miguel Ramos Carrion y música del maestro Chapi, titulada: LA TEMPESTAD.

PREVENCION—Queda abierto un abono particular y esclusivamente con una rebaja del 10 % para las funciones de las FIESTAS MAYAS que tendrán lugar los dias lúnes 24, mártes 25, miércoles 26 y juéves 27 de Mayo. En la Direccion del teatro se toman las notas para este abono.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany, Sábado 23 de Mayo de 1885.—Debut de la compañia lírica francesa, con la grandiosa ópera cómica en Buenos Aires.

LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Mártes 25 de Mayo, gran fiesta patria.—Primera representacion en Buenos Aires del

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Hoy sábado 22, espléndida funcion y nueva pantomima.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 23 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Se vende una yegua criolla mestiza llamada Irene. Dirigirse por escrito á el que la cuida, Elíseo Beroldo, Paraná 689. Nº 182—m21v23

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista Nº. 208 á 220 y Corrientes Nº. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1º.

Z—m14 v29